UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución
No. 16377 del 29 de Octubre de 1984 y No. 3472 del 8 de Agosto de 1996
del Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE

Catherine Sierra Herrera

C. C. 52'801.849 de Bogotá D.C.

CURSO Y APROBO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA EL GRADO EN

Derecho

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
LE OTORGA EL TITULO DE

Abogada

AL MISMO TIEMPO GARANTIZA, BAJO LA FE PUBLICA DE QUE SE HALLA INVESTIDA POR MINISTERIO DE LA LEY, SU IDONEIDAD PARA EJERCER ESTA PROFESION.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C., EL DIA 30 DEL MES DE marzo DEL AÑO 2005

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

ACTA DE GRADO No. 804 DIPLOMA No. 804 TOMO XIII FOLIO 007 - 008

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Catherine Sierra Herrera

C.C. 52.801.849 de Bogotá D.C.

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista Internacional en Derecho del Transporte

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 10 de diciembre de 2020 Acta 020656 Folio 1004 Libro n.º 0025

Rector

Secretaria General

Decana

Director

Anotado: Registro n.º 090735 Folio 0322 Libro 01 DEES
Fecha: Bogotá, D.C., 11 de diciembre de 2020

VIGILADA MINEDUCACIÓN